PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – PR-L1051
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID 2667/OC-PR

CP N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN - MSPBS " - ID Nº 365.802

ACLARATORIA N° 1

Asunción, 9 de julio de 2019

CONSULTA 1: En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 3 – Formulario, Formulario N° 3, Especificaciones Técnicas, Item 2 – UPS, Incluir, se indica el Cumplimiento de normas CE, UL. Al respecto solicitamos respetuosamente que también puedan ser aceptadas normas de calidad similares. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes y en concordancia al cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia, que deben regir las compras públicas -inc. B del Art. 4 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas".
RESPUESTA 1: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, proceso regido por Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras financiado por el BID.

CONSULTA 2: En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 3 – Formulario, Formulario N° 3, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, se indica que el plazo de entrega es de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, a partir de la recepción de la Orden de Compra. Al respecto, solicitamos respetuosamente extender el plazo de entrega a 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la Orden de Compra, favor considerar que los plazos de entrega solicitados deben tener en cuenta los tiempos de fabricación, flete y despacho.
Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas- Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud al Art. 20, a razón de que el mismo establece que:..."las especificaciones técnicas(...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.
RESPUESTA 2: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, proceso regido por Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras financiado por el BID.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – Unidad Gerencial de Proyectos

Econ. Víctor Bernal
Gerente del Programa
Programa 2667/OC-PR